



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RÍO CUARTO**, 30 de octubre de 2023.

**VISTO**, la Resolución de Consejo Directivo Nro.:358/2023 y la propuesta de Cátedra Abierta de Economía Circular, Economía y Procesos Verdes, presentada por el Dr. Arnaldo Soltermann, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.:358/2023, se aprueba la creación de la figura de Cátedra Abierta en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto, prevé y regula en los Artículos Nros: 85, 86, 87 y 88 la libertad de cátedra.

Que una cátedra abierta y libre es aquella en la que pueden participar todas las personas involucradas en la temática de dicha cátedra, sin requerimientos de pertenencia a la Facultad o Universidad en la que se desarrollan las actividades, o de conocimientos previos.

Que estos espacios promoverán la socialización y democratización del conocimiento, de forma compatible con la naturaleza propia de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y en diálogo abierto y respetuoso con los diversos sectores de la ciudadanía y de la comunidad.

Que, entre sus objetivos, se encuentra el de difundir áreas de cultura y del saber, que no encuentran lugar específico en el currículo de alguna de las carreras de la Unidad Académica.

Que en función de lo previsto en el Estatuto de la UNRC, es competencia del Consejo Directivo la reglamentación de dichos espacios, y estas podrán proponer el desarrollo de cursos de grado, posgrado, capacitación, talleres, conversatorios, seminarios, ciclos de seminarios, foros, así como otra actividad enmarcada en la normativa vigente.

Que las cátedras abiertas contarán con una Unidad de Coordinación, integrada por las Secretarías de Extensión, Académica y demás secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que, además, cada Cátedra Abierta tendrá un Coordinador y un Subcoordinador Académico.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza y de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar la propuesta de **CÁTEDRA ABIERTA DE ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y PROCESOS VERDES**, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

**ARTÍCULO 2do.-** Designar como Coordinador al **Dr. Arnaldo SOLTERMANN (DNI: 16.289.257)** de la Universidad Nacional de Río Cuarto y como Subcoordinador al **Dr. Raheem BAMIDELE** (Pasaporte FP5003415) de la Universidad de Laponia (FINLANDIA).

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**RESOLUCIÓN Nro.: 377/2023**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 08 de noviembre de 2023, 12:05 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231108-654ba3a2b7ee2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA BEATRIZ MORESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.